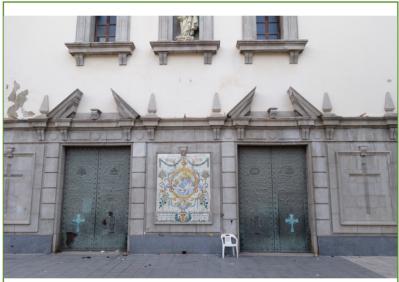


CATÁLOGO DE PROTECCIONES







Arriba, detalles de diferentes componentes de la fachada principal. Sobre estas líneas, vistas del campanario desde c/ Maestra Pilar Hernández (2018).



CATÁLOGO DE PROTECCIONES







Vistas del interior de la iglesia (2021).

Ficha: C-05 | Iglesia parroquial de Ntra. Sra. del Rosario Pág. 7



CATÁLOGO DE PROTECCIONES





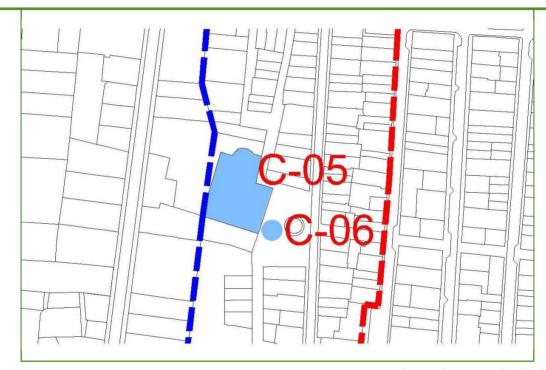


Arriba, con detalle del fresco de José Ros Ferrandis (2021). Abajo, fotografías de la antigua ermita del Rosario y de la iglesia anterior a las reformas del siglo XX (Fuente: www.jdiezarnal.com).



CATÁLOGO DE PROTECCIONES

Denominación del Bien			Categoría				
Retablo cerámico de Ntra. Sra. del Rosario			BRL (Espacio Etnológico Interés Local)				
Localización				Protección	Catalogació	n Sección	
Plaza del Rosario 5				Integral	Individual	P. Cultur	ral
Titularidad	Coordenadas	S U.T.M.	Uso	Datum	Ref. catast	ral del Bie	en
Privada. Iglesia Católica	729523 4371755 30S ETRS89 9619121Y			1YJ2791H	H		
Tipo de elemento	Cronología						
Panel devocional	1790-1795						



Emplazamiento: paisaje / ámbito:



Parte integrante de la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario, declarada BRL y ubicada dentro del BRL-NHT.





CATÁLOGO DE PROTECCIONES

Justificación legal

Bien de Relevancia Local según la Disposición Adicional Quinta de la Ley 9/2017, de 7 de abril, de la Generalitat, de modificación de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOCV Núm. 8019 / 11.04.2017). Incluido en el IGPCV, sección II, código 265.

Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas actuales / Planeamientos anteriores

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante Residencial. Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.

CBEP 2015, nivel protección BRL-EEIL, clave 17.

Afecciones patrimoniales

Incluido en el ámbito del BRL-NHT. Incluido en el AVA Cabanyal-Canyamelar.

Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original)

Este panel cerámico, realizado entre 1790 y 1795, no pertenecía originariamente a esta iglesia, sino que formaba parte de los fondos de derribos del Ayuntamiento de València. Con motivo de las obras de restauración de la iglesia del Rosario en 1969, el consistorio decidió integrarlo en la fachada, adaptándolo a la moldura situada entre las dos puertas de entrada, para lo cual fue necesario añadir nuevas hiladas de azulejos: una superior sin decoración y dos inferiores en las que se pintó una inscripción conmemorativa a ambos lados del escudo laureado de la ciudad de València: "RESTAURADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO / VALENCIA SEMANA / SANTA DE 1969". Este esquema se repetiría años más tarde con el panel cerámico de la Iglesia de los Ángeles del Cabanyal.

El panel constituye una evidencia de la tradición de retablos cerámicos y paneles devocionales sobre fachada que se desarrolla entre el siglo XVII y hasta mediados del XIX en tierras valencianas, una de cuyas principales características es el despiece en tramos ortogonales, adaptándose la imagen a la forma y el número de los azulejos.

Descripción General y funcional / Usos actuales y pasados / Partes integrantes / Tipología

Panel cerámico de 2 x 2 m compuesto por un total de 100 piezas, distribuidas en 10 filas de 10 piezas, a las que se añadieron posteriormente 3 nuevas hiladas para adaptarlo al molduraje: una en la parte superior, de azulejos blancos, y otra en la parte inferior, que alberga la inscripción conmemorativa del Ayuntamiento de València con motivo de la restauración de la iglesia en 1969.

Los azulejos del panel original son de 20 x 20 cm. El elemento central lo constituye un medallón circular con cartucho ornamental que sirve para enmarcar la escena principal, en la que la Virgen María, sobre un fondo resplandeciente, sostiene con su brazo izquierdo al Niño Jesús mientras ofrece con su mano derecha un rosario.

Esta figura aparece flanqueada por dos ángeles, uno vestido y otro desnudo, que surgen de la nube portando cestas con flores y rosarios. A los pies de la virgen aparecen dos querubines.

En torno al medallón central se desarrolla una abigarrada decoración de mascarones y elementos vegetales como hojas de acanto, espigas, guirnaldas y flores.

El tipo de pintura es cerámica polícroma vidriada sobre fondo estannífero liso. No presenta fornícula, sino que al instalarlo en la fachada de la iglesia en los años 60, fue adaptado al molduraje del muro y rematado por una hoja de acanto.

Ficha: C-06 Retablo cerámico de Ntra. Sra. del Rosario Pág. 2



CATÁLOGO DE PROTECCIONES

Soluciones constructivas
Aplacado cerámico sin enmarque.
Elementos impropios
Se consideran elementos impropios aquellos consignados en el artículo I.59 de las NNUU.
Estado de conservación
☑ Bueno ☐ Regular ☐ Malo ☐ Ruina
Patologías / Intervenciones recientes
Buen estado de conservación a pesar de su ubicación a pie de calle. El vidriado está bien conservado. Solamente presenta
algún desconchado. Tal y como se especifica en el propio panel, fue objeto de restauración en 1969 por el Ayuntamiento de Valencia.
Elementos de interés: Nº de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / Carácter: material,
ambiental o tipológico / Conservación: buen estado, aceptable, deficiente y mal estado.
Panel cerámico: a conservar / material / buen estado
2. Añadido cerámico inferior: irrelevante / material / buen estado
Bienes muebles
Dictios indebies
Bibliografia y fuentes documentales
-Catálogo Estructural de Bienes y Espacios Protegidos. Ayuntamiento de Valencia.
–DÍEZ PÉREZ, JOAQUÍN (2010) Valencia y su patrimonio marítimo. Un recorrido por los edificios singulares de El Grau, El Cabanyal y La Malvarrosa, València: Aula Enric Martí de Cultura Tradicional Valenciana.
PÉREZ GUILLEM, Inocencio V. (1991) La pintura cerámica valenciana del s. XVIII. Barroco, rococó y academicismo
clasicista, València: Edicions Alfons el Magnànim, p. 313.
1-SANCHIS PALLARES, Antonio (1998) Historia del Cabanval, Sidio XX y un incierto futuro, Valencia, Javier Boronat
-SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1998) <i>Historia del Cabanyal. Siglo XX y un incierto futuro</i> , València: Javier Boronat. -SANCHIS PALLARÉS, Antonio (1997) <i>Historia del Cabanyal. Poble Nou de la Mar (1238-1897)</i> , València: Javier Boronat.

Ficha: C-06 Retablo cerámico de Ntra. Sra. del Rosario Pág. 3



Ficha: C-06 Retablo cerámico de Ntra. Sra. del Rosario

CATÁLOGO DE PROTECCIONES

Uso	Destino						
Actual: Parte integrante de la igles parroquial	Propuesto: Parte integrante de la iglesia Culto parroquial						
Valoración de su interés							
☐ Arquitectónico ☐ Etnológico ☐ Paisajístico / Urbanístico ☐ Arqueológico ☐ Histórico-artístico ☐ Inmaterial / Identitario ☐ Espacios libres y jardinería							
Arquitectónico							
Histórico-artístico	Alto. Evidencia de la tradición de paneles devocionales sobre fachada (s. XVII-XIX).						
Etnológico	Alto. Vinculado a prácticas devocionales.						
Inmaterial / Identitario							
Paisajístico / urbanístico							
Espacios libres y jardinería							
Arqueológico							
- LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia di Valenciana LOTUP DECRETO 62/2011, de 20 de mayo, de bienes de relevancia local. En concreto e - DECRETO LEGISLATIVO 1/2021, de di urbanismo y paisaje. Régimen de intervención: Deberán cumplirse las determinaciones Protecciones. Cualquier actuación sobre el paramenta adecuadas con el elemento protegido. El panel cerámico. No podrá extraerse de su emplazamiento de demolición del inmueble o de reforma. Cualquier actuación en el panel deben preventiva. Ninguna intervención podrá alterar la compropios que afecten al panel cerámico. Actuaciones previstas: propu	e la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones. de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat el Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los el art. 3.d donde se recoge la inclusión de los paneles cerámicos anteriores a 1940 como BRL. 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, es contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de la to donde se ubica deberá garantizar las condiciones de ornato y permanencia patrimonial En caso de actuaciones de rehabilitación, se deberá garantizar la salvaguarda e integridad del lo ni alterar su ubicación en fachada, salvo cuando la preservación in situ resulte inviable. En caso de deberá reintegrarse en el edifico una vez haya sido construido, asegurando su contemplación. Tá ser llevada a cabo por un técnico restaurador o especialista en materia de conservación ontemplación del elemento protegido. Las instalaciones vistas y otros elementos considerados						
Panel cerámico: mantenimiento / Añadido cerámico inferior: manter							

Pág. 4



CATÁLOGO DE PROTECCIONES

Delimitación entorno de protección

El Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local: art. 11.3:3. "Se entenderá que el entorno de protección de los paneles cerámicos exteriores es la fachada en la que se ubican, sin que este hecho suponga la protección material de la misma, sino del mantenimiento de unas condiciones de ornato y permanencia patrimonialmente adecuadas".

Prescripciones para mejorarlo

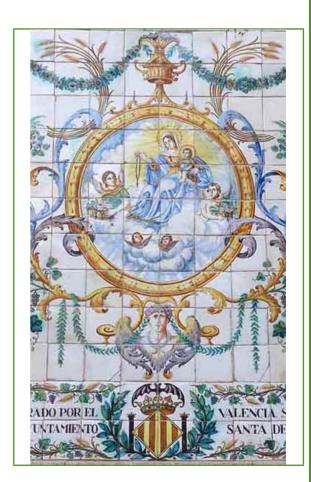
El traslado o reubicación del panel solamente serán permitidos en situaciones excepcionales en las que la preservación in situ resulte inviable.

Observaciones

En caso de reubicación, y si así lo considerasen oportuno los técnicos, se podrá proceder a la retirada de las dos hiladas inferiores del panel, al tratarse de un añadido de los años 60.

Plano ámbito de protección







CATÁLOGO DE PROTECCIONES







Arriba, localización del panel en la fachada de la iglesia. En medio, encuadre del panel original. Abajo, detalles de elementos decorativos (2018).

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

PLAN ESPECIAL DEL CABANYAL-CANYAMELAR

CATÁLOGO DE PROTECCIONES

Denominación del Bien		Categoría					Código
Retablo cerámico de San José	BRL (Espacio Etnológico Interés Local)			C-07			
Localización				Pro	tección	Catalogaciór	Sección
C/ Progreso 76	Integral Individual F			P. Cultura			
Titularidad	Coordenadas	s U.T.M.	Uso)	Datum	Ref. catastı	al del Bien
Privada	729659 4371842 30S ETRS89 9720513YJ27				YJ2792B		
Tipo de elemento	Cronología						
Panel devocional			1800	ca.			



Emplazamiento: paisaje / ámbito:



Ubicado en el área del BIC, en una manzana bastante homogénea con predominio de casas de dos alturas del primer tercio del s. XX, solamente alterada por la presencia de algún edificio más reciente y de mayor altura.





CATÁLOGO DE PROTECCIONES

Justificación legal

Bien de Relevancia Local según la Disposición Adicional Quinta de la Ley 9/2017, de 7 de abril, de la Generalitat, de modificación de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOCV Núm. 8019 / 11.04.2017). Incluido en el IGPCV, sección II, código 260.

Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas actuales / Planeamientos anteriores

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante Residencial. Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.

CBEP 2015, nivel protección BRL-EEIL, clave 13.

Afecciones patrimoniales

Incluido en el ámbito del BIC-Núcleo original del Ensanche del Cabanyal. Incluido en el AVA Cabanyal-Canyamelar. Se localiza en la ficha del inmueble CBIC-571 con protección parcial.

Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original)

El panel cerámico de San José ha sido fechado en torno al año 1800. No obstante, el inmueble en el que se ubica es de los años 30 del siglo XX. El remate de su fachada fue concebido para integrar específicamente este panel u otro de similares características, pues cuenta con un rehundido y una moldura quebrada adaptados a su tamaño.

Descripción General y funcional / Usos actuales y pasados / Partes integrantes / Tipología

Panel cerámico de temática religiosa ubicado en el remate central de la fachada de una casa. Está formado por 9 azulejos distribuidos en un rectángulo vertical de 3 x 3 piezas, con unas medidas de 50 x 60 cm. Las piezas de la columna central e izquierda son de 20 x 20 cm, mientras que las de la columna de la derecha son de 20 x 10 cm.

Se representa una escena de San José sobre una nube, sosteniendo al Niño Jesús con su brazo derecho y con una vara florida apoyada en su brazo izquierdo. Lleva una túnica morada y un manto anaranjado. El Niño Jesús se cubre el pecho con el brazo derecho mientras sujeta con la otra mano una tela de color azul marino. Ambas figuras llevan aureola. A los pies de San José, sobre la nube, aparece escrito "San / José".

La escena está enmarcada por un cortinaje verde plegado y una orla con bocel entre doble filete amarillo y naranja. No presenta fornícula.

Está realizado con pintura cerámica polícroma vidriada sobre fondo estamnífero liso.

En la actualidad tanto el panel como el inmueble en el que se ubica han sido restaurados, recuperando la totalidad de la figura de San José, que, como se indica en ficha particularizada de 1995, estaba incompleta por la pérdida de tres azulejos nº 5, 7 y 8 y gran parte del nº 4.



CATÁLOGO DE PROTECCIONES

Soluciones constructivas
Aplacado cerámico encastrado en fachada.
Elementos impropios
Se consideran elementos impropios aquellos consignados en el artículo I.59 de las NNUU.
Estado de conservación
Bueno □ Regular □ Malo □ Ruina
Patalanées (Internacional mariantes
Patologías / Intervenciones recientes
Tanto el panel como el inmueble han sido restaurados.
Elementos de interés: Nº de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / Carácter: material, ambiental o tipológico / Conservación: buen estado, aceptable, deficiente y mal estado.
1. Panel cerámico: a conservar / material / buen estado
1. Panel cerámico: a conservar / material / buen estado
1. Panel cerámico: a conservar / material / buen estado
Panel cerámico: a conservar / material / buen estado
Panel cerámico: a conservar / material / buen estado
Panel cerámico: a conservar / material / buen estado
Panel cerámico: a conservar / material / buen estado
Panel cerámico: a conservar / material / buen estado
1. Panel cerámico: a conservar / material / buen estado Bienes muebles
Bienes muebles
Bienes muebles Bibliografia y fuentes documentales
Bienes muebles
Bienes muebles Bibliografia y fuentes documentales -Catálogo Estructural de Bienes y Espacios Protegidos. Ayuntamiento de Valencia.
Bienes muebles Bibliografia y fuentes documentales -Catálogo Estructural de Bienes y Espacios Protegidos. Ayuntamiento de Valencia.
Bienes muebles Bibliografia y fuentes documentales -Catálogo Estructural de Bienes y Espacios Protegidos. Ayuntamiento de Valencia.
Bienes muebles Bibliografia y fuentes documentales -Catálogo Estructural de Bienes y Espacios Protegidos. Ayuntamiento de Valencia.
Bienes muebles Bibliografia y fuentes documentales -Catálogo Estructural de Bienes y Espacios Protegidos. Ayuntamiento de Valencia.
Bienes muebles Bibliografia y fuentes documentales -Catálogo Estructural de Bienes y Espacios Protegidos. Ayuntamiento de Valencia.



Ficha: C-07 Retablo cerámico de San José

CATÁLOGO DE PROTECCIONES

Propuesto:	Parte integrante de una						
	residencia						
☐ Arquitectónico ☐ Etnológico ☐ Paisajístico / Urbanístico ☐ Arqueológico ☐ Histórico-artístico ☐ Inmaterial / Identitario ☐ Espacios libres y jardinería							
Alto. Evidencia de la tradición de paneles devocionales sobre fachada (s. XVII-XIX).							
Alto. Vinculado a prácticas devocionales populares.							
nción							
- LEY 4/1998. 11/06/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP DECRETO 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local. En concreto el art. 3.d donde se recoge la inclusión de los paneles cerámicos anteriores a 1940 como BRL DECRETO LEGISLATIVO 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje.							
Régimen de intervención: Deberán cumplirse las determinaciones contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de Protecciones. Cualquier actuación sobre el paramento donde se ubica deberá garantizar las condiciones de ornato y permanencia patrimonial adecuadas con el elemento protegido. En caso de actuaciones de rehabilitación, se deberá garantizar la salvaguarda e integridad del panel cerámico. No podrá extraerse de su emplazamiento ni alterar su ubicación en fachada, salvo cuando la preservación in situ resulte inviable. En caso de demolición del inmueble o de reforma, deberá reintegrarse en el edifico una vez haya sido construido, asegurando su contemplación. Cualquier actuación en el panel deberá ser llevada a cabo por un técnico restaurador o especialista en materia de conservación preventiva. Ninguna intervención podrá alterar la contemplación del elemento protegido. Las instalaciones vistas y otros elementos considerados							
Actuaciones previstas: propuesta (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), importancia (alta, media, reducida) y grado de urgencia (urgente, no-urgente)							
alta / no urgente							
	Alto. Evidencia de Alto. Vinculado a p Alto. Vinculado a p Pla Generalidad Valen e la Gen	Alto. Evidencia de la tradición de paneles devocional Alto. Vinculado a prácticas devocionales populares. Alto. Vinculado a prácticas devocionales populares. Ba Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Vale la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Ul Consell, por el que se regula el procedimiento de declarac art. 3.d donde se recoge la inclusión de los paneles cerámia 8 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar ni alterar su ubicación en fachada, salvo cuando la preserva deberá reintegrarse en el edifico una vez haya sido construía ser llevada a cabo por un técnico restaurador o esperentemplación del elemento protegido. Las instalaciones visuata (mantenimiento, rehabilitación, restauración, ary grado de urgencia (urgente, no-urgente)					

Pág. 4



CATÁLOGO DE PROTECCIONES

Delimitación entorno de protección

El Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local: art. 11.3:3. "Se entenderá que el entorno de protección de los paneles cerámicos exteriores es la fachada en la que se ubican, sin que este hecho suponga la protección material de la misma, sino del mantenimiento de unas condiciones de ornato y permanencia patrimonialmente adecuadas".

Prescripciones para mejorarlo

El traslado o reubicación del panel solamente serán permitidos en situaciones excepcionales en las que la preservación *in situ* resulte inviable.

Observaciones

Plano ámbito de protección







CATÁLOGO DE PROTECCIONES







Arriba, ubicación del panel en el frontón del edificio (2018). Sobre estas líneas, estado del panel antes de su restauración (Fuente: Catálogo Estructural de Bienes y Espacios Protegidos).

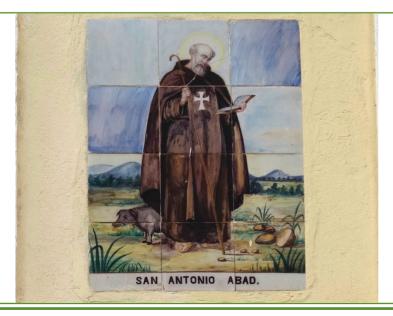


CATÁLOGO DE PROTECCIONES

Denominación del Bien		Categoría						Código
Retablo cerámico de San Antonio Abad		BRL (Esp	BRL (Espacio Etnológico Interés Local)					C-08
Localización				Protecc	ión (Catalogaciór	ı Se	ección
C/ Don Vicente Gallart 3				Integra		Individual	Ρ.	Cultural
Titularidad	Coordenadas	S U.T.M.	Uso	Date	um	Ref. catastı	ral (del Bien
Privada	729325	4371878	30	S ETF	RS89	9421945	ΣYJ	2792A
Tipo de elemento			Cron	ología				
Panel devocional			1920)				



Emplazamiento: paisaje / ámbito:



Ubicado dentro del CHP, en una manzana heterogénea en cuanto a alturas, estilos y cronologías, si bien en el lado que recae a la calle de Ernesto Anastasio se conservan algunos frentes de casas homogéneos.





CATÁLOGO DE PROTECCIONES

Justificación legal

Bien de Relevancia Local según la Disposición Adicional Quinta de la Ley 9/2017, de 7 de abril, de la Generalitat, de modificación de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOCV Núm. 8019 / 11.04.2017). Incluido en el IGPCV, sección II, código 364.

Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas actuales / Planeamientos anteriores

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante Residencial. Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar. CBEP 2015, nivel protección BRL-EEIL, clave 01bis2.

Afecciones patrimoniales

Se localiza en la ficha del inmueble CCHP-39 con protección tipológica.

Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original)

El panel de San Antonio Abad se ha fechado en torno a la década de los años 20 del siglo XX, coincidiendo con el momento de construcción del inmueble en el que se ubica.

Descripción General y funcional / Usos actuales y pasados / Partes integrantes / Tipología

Panel cerámico de tipo religioso, de 80 x 60 cm, ubicado en la parte superior de la fachada de una casa. Está compuesto por 12 azulejos distribuidos en un rectángulo vertical de 3 x 4, con unas medidas de 20 x 20 cm cada uno.

La escena répresenta a San Antonio Abad con apariencia de anciano. Está de pie, leyendo un libro –presumiblemente con las reglas de su orden– que sostiene con la mano izquierda mientras con la derecha prende una vara con mango curvo. Viste capa y sayal característico de los monjes de su orden, de color marrón, con la Tau o Cruz de San Antonio en el pecho, y lleva sandalias. Su cabeza está resaltada por una aureola.

A sus pies, pero escondido parcialmente por el sayal, asoma un cerdo con collar y campanita o esquila, animal que suele acompañar las representaciones del santo por asumir este función de protector del ganado. De ahí que sea conocido popularmente en tierras valencianas como Sant Antoni del Porquet.

La escena la completa un paraje con montañas y árboles, y en primer plano piedras y plantas.

En la parte inferior del panel, en un filete blanco sin decoración, aparece la inscripción "SAN ANTONIO ABAD.". No tiene fornícula, pero está encuadrado en la fachada por una moldura blanca vertical, abierta en su lado inferior, que ayuda a resaltar el panel.

Realizado con pintura cerámica polícroma vidriada sobre fondo estannífero liso

Ficha: C-08 Retablo cerámico de San Antonio Abad Pág. 2



CATÁLOGO DE PROTECCIONES

Soluciones constructivas
Aplacado cerámico encastrado en fachada.
Elementos impropios
Se consideran elementos impropios aquellos consignados en el artículo I.59 de las NNUU.
Estado de conservación
Bueno □ Regular □ Malo □ Ruina
Patologías / Intervenciones recientes
Elementos de interés: Nº de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / Carácter: material, ambiental o tipológico / Conservación: buen estado, aceptable, deficiente y mal estado.
Panel cerámico: a conservar / material / buen estado
Pianas muchlas
Bienes muebles
Bienes muebles
Bienes muebles
Bibliografia y fuentes documentales
Bibliografia y fuentes documentales -Catálogo Estructural de Bienes y Espacios Protegidos. Ayuntamiento de Valencia.
Bibliografia y fuentes documentales -Catálogo Estructural de Bienes y Espacios Protegidos. Ayuntamiento de Valencia.
Bibliografia y fuentes documentales -Catálogo Estructural de Bienes y Espacios Protegidos. Ayuntamiento de Valencia.
Bibliografia y fuentes documentales -Catálogo Estructural de Bienes y Espacios Protegidos. Ayuntamiento de Valencia.
Bibliografia y fuentes documentales -Catálogo Estructural de Bienes y Espacios Protegidos. Ayuntamiento de Valencia.
Bibliografia y fuentes documentales -Catálogo Estructural de Bienes y Espacios Protegidos. Ayuntamiento de Valencia.

Ficha: C-08 Retablo cerámico de San Antonio Abad



CATÁLOGO DE PROTECCIONES

Uso	Destino					
Actual: Parte integrante de una residencia	Propuesto: Parte integrante de una residencia					
Valoración de su interés						
☐ Arquitectónico ☑ Etnológico ☐ Paisajístico / Urbanístico ☐ Arqueológico ☑ Histórico-artístico ☐ Inmaterial / Identitario ☐ Espacios libres y jardinería						
Arquitectónico						
	Alto. Evidencia de la tradición de paneles devocionales sobre fachada (s. XVII-XIX).					
Histórico-artístico						
Etnológico	Alto. Vinculado a prácticas devocionales populares.					
Inmaterial / Identitario						
Paisajístico / urbanístico						
Espacios libres y jardinería	1					
Arqueológico						
- LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia di Valenciana LOTUP DECRETO 62/2011, de 20 de mayo, de bienes de relevancia local. En concreto e - DECRETO LEGISLATIVO 1/2021, de di urbanismo y paisaje. Régimen de intervención: Deberán cumplirse las determinaciones Protecciones. Cualquier actuación sobre el paramen adecuadas con el elemento protegido. El panel cerámico. No podrá extraerse de su emplazamiento de demolición del inmueble o de reforma Cualquier actuación en el panel deber preventiva. Ninguna intervención podrá alterar la compropios que afecten al panel cerámico. Actuaciones previstas: propu	de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones. de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los el art. 3.d donde se recoge la inclusión de los paneles cerámicos anteriores a 1940 como BRL. el 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, des contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de ento donde se ubica deberá garantizar las condiciones de ornato y permanencia patrimonial. En caso de actuaciones de rehabilitación, se deberá garantizar la salvaguarda e integridad del nto ni alterar su ubicación en fachada, salvo cuando la preservación in situ resulte inviable. En caso na, deberá reintegrarse en el edifico una vez haya sido construido, asegurando su contemplación. Perá ser llevada a cabo por un técnico restaurador o especialista en materia de conservación contemplación del elemento protegido. Las instalaciones vistas y otros elementos considerados o deben ser eliminados o sustituidos. **UESTA** (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), y grado de urgencia (urgente, no-urgente)					



CATÁLOGO DE PROTECCIONES

Delimitación entorno de protección

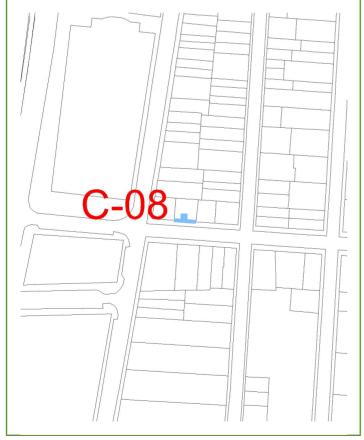
El Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local: art. 11.3:3. "Se entenderá que el entorno de protección de los paneles cerámicos exteriores es la fachada en la que se ubican, sin que este hecho suponga la protección material de la misma, sino del mantenimiento de unas condiciones de ornato y permanencia patrimonialmente adecuadas".

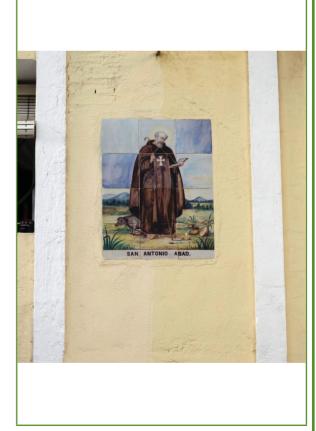
Prescripciones para mejorarlo

El traslado o reubicación del panel solamente serán permitidos en situaciones excepcionales en las que la preservación in situ resulte inviable.

Observaciones

Plano ámbito de protección







CATÁLOGO DE PROTECCIONES





Imagen frontal y en perspectiva del inmueble en el que se ubica el panel (2018).

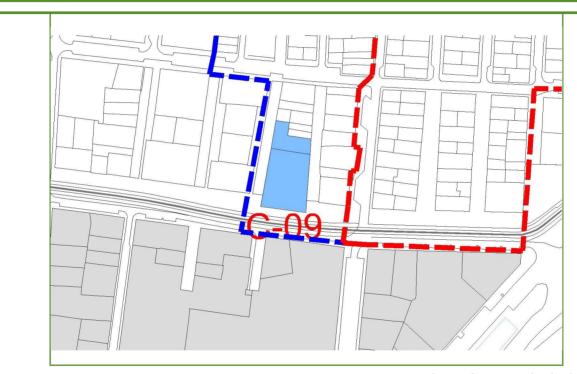
Ficha: C-08 Retablo cerámico de San Antonio Abad Pág. 6

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

PLAN ESPECIAL DEL CABANYAL-CANYAMELAR

CATÁLOGO DE PROTECCIONES

Denominación del Bien Categoría Código Molino de Serra BRL (Espacio Etnológico Interés Local) C-09 Protección Catalogación Sección Localización Integral Conjunto P. Cultural C/ Rosario 1 y c/ Amparo 4 **Titularidad** Coordenadas U.T.M. Uso **Datum** Ref. catastral del Bien 9618608YJ2791H y 9618601YJ2791H 30S ETRS89 Pública. Ajuntament València 729536 4371563 Tipo de elemento Cronología Instalación industrial / Museo 1906



Emplazamiento: paisaje / ámbito:

Ubicado en el entorno BRL-NHT, entre dos calles peatonales y la vía del tranvía, en un entorno heterogéneo con contrastes significativos de altura debido a la presencia de fincas de hasta 9 plantas.



Ficha: C-09 Molino de Serra Pág. 1



CATÁLOGO DE PROTECCIONES

Justificación legal

Bien de Relevancia Local según la Disposición Adicional Quinta de la Ley 9/2017, de 7 de abril, de la Generalitat, de modificación de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOCV Núm. 8019 / 11.04.2017). Incluido en el IGPCV, sección II, código 116.

Régimen urbanístico / Afecciones urbanísticas actuales / Planeamientos anteriores

Clasificación: Suelo urbano; Calificación: uso dominante Residencial.

Afecciones: las establecidas por el PE Cabanyal-Canyamelar.

PGOU 1988, nivel protección 2, clave 1633. PEPRI 2001, Protección Ambiental, ficha 340-01. CBEP 2015, nivel protección BRL-EEIL, clave 16bis.

Afecciones patrimoniales

Incluido en el ámbito del BRL-NHT. Incluido en el AVA Cabanyal-Canyamelar.

Referencias históricas (cronología, evolución, estilo, autoría, historia, uso original)

Este molino fue conocido con distintos nombres a lo largo del tiempo, a medida que fue cambiando de propietarios: primero el Molí d'Umbert, más tarde el de Lluch, y finalmente el de Serra, que es el que le da nombre en la actualidad. El edificio, construido en 1906, es un excelente ejemplo de la arquitectura industrial de principios de siglo, pero, sobre todo, tiene un valor excepcional como espacio etnológico, pues es testimonio de la industrialización del procesado del arroz.

Conserva la totalidad de la maquinaria (descascaradoras, blanqueadoras) y evidencia los avances técnicos que se fueron produciendo durante la centuria. El valor etnológico se refuerza, además, por el uso que actualmente se le da al espacio, pues es sede de dos museos locales: 1) el Museo del Arroz, donde tras una concienzuda recopilación material y oral se reproduce todo el proceso de tratamiento de este cereal; 2) el Museo y la Junta Mayor de la Semana Santa Marinera, la expresión del patrimonio inmaterial por excelencia del Cabanyal, en el que se exhiben imágenes, indumentaria, cartelería, estandartes y tronos-anda que van desde mediados del siglo XIX hasta la actualidad.

Descripción General y funcional / Usos actuales y pasados / Partes integrantes / Tipología

Edificio de tipo industrial que ocupa buena parte de la manzana en la que se inserta, conformado por varios cuerpos edificados con distintas alturas que le confieren una volumetría irregular. Todos los cuerpos tienen cubierta de tejado con teja árabe.

Lá fachada principal, recayente a la calle del Rosario, la conforma una nave rectangular de dos alturas dispuesta de manera longitudinal, de cuyo tramo central se eleva un cuerpo de tres alturas, planta baja y altillo que sobresale por encima del conjunto, y una nave más pequeña de planta baja, de tipo pasante.

En la parte trasera desembocan, orientadas de manera transversal a la calle del Amparo, tres naves de planta baja con vano circular central en el hastial, utilizadas tradicionalmente para el almacenamiento del arroz.

Todos los cuerpos del conjunto tienen cubierta a dos aguas y repiten el mismo esquema compositivo en cuanto a la alternancia de vanos y espacios construidos, con la repetición seriada de vanos de arco rebajado. Hay puertas de acceso en todo el perímetro.

La construcción es de zócalo de piedra con muros de mampostería de piedra recercada, alternada con verdugadas de ladrillo. La decoración es mínima, limitada a las propias variaciones entre materiales y a una sencilla cenefa que es resultado de la disposición alterna y seriada de los propios ladrillos utilizados para la construcción, generando una especie de dentado. Estos sustentan, a modo de mensulitas, un juego de cornisas que marcan las líneas de imposta y confieren unidad al conjunto.

En cuanto al espacio interior, el edificio consta –en su cuerpo de mayor volumen– de tres alturas con planta baja y altillo. Los espacios en estas plantas son abiertos, y están conformados a partir de una estructura porticada con viguería de madera y cubierta plana o a dos aguas dependiendo del cuerpo del edificio. El interior ha sido adaptado a las necesidades museográficas del Museo del Arroz y del Museo de la Semana Santa Marinera. En el primer caso, el proyecto museográfico ha mantenido la maquinaria originaria del molino, gracias a la cual se puede conocer el complejo procesamiento del arroz, cuya principal característica es el desplazamiento en vertical –a través de las distintas plantas– y las sucesivas etapas de trabajo, desde la limpieza, pasando por el descascarillado, hasta llegar al blanqueado y matizado, y posterior envasado para su comercialización.

A pesar de constituir parcelas diferentes en la actualidad, por continuidad arquitectónica y compositiva se incluye en la catalogación del Molino de Serra la parcela contigua (9618601YJ2791H), en la que se desarrolla una planta baja que da a las calles Rosario y Amparo, con cubierta a dos aguas y portón y dos vanos en cada fachada.

Ficha: C-09 Molino de Serra Pág. 2



CATÁLOGO DE PROTECCIONES

Soluciones constructivas
Sistema portante: zócalos de piedra y muros de fábrica de mampostería recercada entre verdugadas de ladrillo y esquinas y vanos de ladrillo macizo. Interior: estructura porticada con viguería de madera. Cubierta a dos aguas con tejado de tejas árabes.
Elementos impropios
Se consideran elementos impropios aquellos consignados en el artículo I.59 de las NNUU.
Estado de conservación
☑ Bueno ☐ Regular ☐ Malo ☐ Ruina
Patologías / Intervenciones recientes
En 2000-2002 se desarrolla el proyecto de rehabilitación del edificio y restauración de la maquinaria a instancia del Ayuntamiento de Valencia, encargado a la Universitat Politècncia de València. Adaptación del edificio para su uso como museo y recuperación de la memoria oral asociada al procesado del arroz. Fases: 1) reconocimiento y recogida de información y reforzado de la estructura; 2) rehabilitación de maquinaria y museo; 3) restauración. En 2018 se realiza proyecto museográfico del Museo Semana Santa Marinera.
Elementos de interés: Nº de identificación (valoración: a conservar, irrelevante, impropio) / Carácter: material, ambiental o tipológico / Conservación: buen estado, aceptable, deficiente y mal estado.
1. Parcela: a conservar / tipológico / buen estado 2. Fachada principal y laterales: a conservar / material / buen estado 3. Fábricas vistas: a conservar / material / buen estado 4. Sistema estructural: a conservar / material / buen estado 5. Instalaciones museísticas: a conservar / material / buen estado 6. Volumetría: a conservar / ambiental / buen estado 7. Cubierta de teja árabe: a conservar / material / buen estado 8. Rejerías y carpinterías de madera originales conservadas: a conservar / material / buen estado
Bienes muebles
La parte del inmueble destinado a Museo del Arroz cuenta con un completo conjunto de maguinaria y herramientas.

ilustrativo del procesado del arroz: zarandas de limpieza y clasificación, descascaradoras, triarpalays, blanqueadoras, matizadoras, dosificadoras, elevadores de cangillones, conductos de distribución, sistema de embarrados y poleas, etc.

Bibliografia y fuentes documentales

- -Catálogo Estructural de Bienes y Espacios Protegidos. Ayuntamiento de Valencia.
- -ARAGONÉS BELTRÁN, Pablo; GÓMEZ-SENENT MARTINEZ, Eliseo; SÁNCHEZ ROMERO, Miguel Ángel (2005)
- "Museo de Arroz de Valencia: un antiguo molino de arroz", *Restauración & Rehabilitación*, 94, pp. 26-31.

 –ARAGONÉS BELTRÁN, Pablo (2012) "Museo del Arroz", *Valencia, guía de museos y monumentos municipales* (coord. María Barceló y Alejandro Harnández), València: Ayuntamiento de Valencia, pp. 176-179.
- GARCÍA PILÁN, Pedro (2009) "'Una cosa más bien muerta'. La modernización de la tradición y el Museo de la Semana
- Santa Marinera de Valencia", *Revista Valenciana d'Etnologia*, 4, pp. 127-150.

 –LAÍNEZ RUBIO, Josep Carles; SAPENA SEBASTIÁ, José (2007) *Recuperación del Patrimonio Histórico de la Ciudad de* Valencia (1991-2006), València: Ayuntamiento de Valencia, Servicio de Publicaciones.
- -PALOMARES BRINES, Ximo (2012) "Museo de la Semana Santa Marinera", Valencia, quía de museos y monumentos municipales (coord. María Barceló y Alejandro Harnández), València: Ayuntamiento de Valencia, pp. 164-167.

Ficha: C-09 Molino de Serra Pág. 3



CATÁLOGO DE PROTECCIONES

Uso Actual: Espacio museístico	Propuesto: Espacio museístico Destino Difusión patrimonial					
Valoración de su interés						
✓ Arquitectónico✓ Etnológi✓ Histórico-artístico☐ Inmateri	co ⊠ Paisajístico / Urbanístico ⊠ Arqueológico al / Identitario □ Espacios libres y jardinería					
Arquitectónico	Muy alto. Fachadas, fábricas de ladrillo vistas, sistema estructural.					
Histórico-artístico	Alto. Ejemplo de arquitectura industrial de principios del s. XX.					
Etnológico	Muy alto. Valor de uso tradicional y valor actual como espacio museístico.					
Inmaterial / Identitario						
Paisajístico / urbanístico	Muy alto. Componente de alta relevancia en el paisaje urbano del Cabanyal.					
Espacios libres y jardinería						
Arqueológico	Alto. Reconocimiento de su historia constructiva mediante estratigrafía mural.					

Normativa y régimen de intervención

- LEY 4/1998. 11/06/1998. Presidencia de la Generalidad Valenciana. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones.
- LEY 5/2014. 25/07/2014. Presidencia de la Generalidad Valenciana de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana LOTUP.
- DECRETO 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.
- DECRETO LEGISLATIVO 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaie.

Régimen de intervención:

Deberán cumplirse las determinaciones contenidas en las NNUU del PE Cabanyal-Canyamelar y en especial las del Catálogo de Protecciones.

Sólo se admiten obras de conservación, mantenimiento, restauración, eliminación de elementos impropios y reposición de elementos primitivos. No se admitirá la demolición. Se deberá mantener en buen estado de conservación.

Cualquier intervención sobre la fachada del inmueble deberá conservar con carácter material los elementos que componen la envolvente del edificio. Cuando no sea factible recuperar o mantener las carpinterías y rejerías originales, se sustituirán con los materiales originales.

Se incluye en el Área de Vigilancia Arqueológica Cabanyal-Canyamelar. Las actuaciones que afecten al subsuelo o sobre elementos arquitectónicos indiciarios de pertenencia a estructuras de este inmueble BRL requerirán control arqueológico. Se realizarán catas murarias previamente a la intervención en muros y fachadas tanto en interior como en exterior.

Actuaciones previstas: propuesta (mantenimiento, rehabilitación, restauración, acondicionamiento, eliminación), importancia (alta, media, reducida) y grado de urgencia (urgente, no-urgente)

- 1. Parcela: mantenimiento / alta no urgente
- 2. Fachada principal y laterales: mantenimiento / alta / no urgente
- 3. Fábricas vistas: mantenimiento / alta / no urgente
- 4. Sistema estructural: mantenimiento / alta / no urgente
- 5. Instalaciones museísticas: mantenimiento /alta/ no urgente
- 6. Cubierta de teja árabe: mantenimiento / alta / no urgente
- 7. Rejerías y carpinterías de madera originales: mantenimiento / alta / no urgente (en caso de sustitución serán del mismo material que las originales).

Ficha: C-09 | Molino de Serra Pág. 4



CATÁLOGO DE PROTECCIONES

Delimitación entorno de protección

Se incluye en el ámbito del BRL-Núcleo Histórico Tradicional.

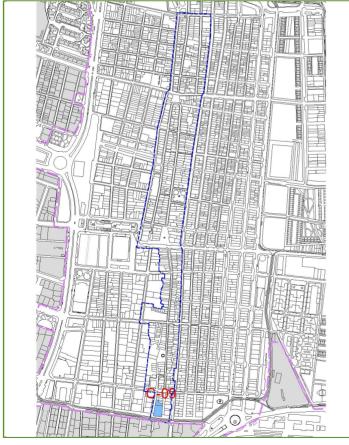
Prescripciones para mejorarlo

Se deberá mantener de manera uniforme la fábrica de ladrillo cara vista.

En cuanto a la señalética propia del uso museístico, se procurará sea armónica con la morfología, materiales, colores y texturas de la fachada.

Observaciones

Plano ámbito de protección





Ficha: C-09 Molino de Serra Pág. 5



CATÁLOGO DE PROTECCIONES







Distintas vistas de los cuerpos que componen el Molino de Serra (2018).

Ficha: C-09 | Molino de Serra Pág. 6